



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

Acuerdo No. **28** de 30 DIC 1992 19

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTIUCLO 509 DEL LIBRO VIII, CAPITULO XXIV DEL DECRETO EXTRAORDINARIO 1091 DE 1979 (CODIGO FISCAL)".

X X X



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No:

28

DE 19

(30 DIC 1992)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 509 DEL LIBRO VIII, CAPITULO XXIV DEL DECRETO EXTRAORDINARIO 1091 DE 1979 (CODIGO FISCAL)

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones constitucionales, especialmente las conferidas por el Artículo 313 de la Carta Política.

ACUERDA :

ARTICULO 1o.- A partir de la fecha las cuantías del Código Fiscal serán en salarios mínimos legales mensuales.

ARTICULO 2o.- Facúltase al Alcalde para que en el término de dos (2) meses actualice las cuantías del Estatuto de Contratación, fijándolos en salarios mínimos legales mensuales.

PARAGRAFO.- Para el ejercicio de las mencionadas facultades el Alcalde oirá previamente el concepto favorable de la Comisión del Presupuesto del Concejo Municipal.

ARTICULO 3o.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y dos (1.992).-

EL PRESIDENTE,

REYNALDO SANCHEZ MAYORK

EL SECRETARIO,

ADOLFO LEON LOPEZ GIRALDO

ACUERDO No:

DE 19

()

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 509 DEL LIBRO VIII,
CAPITULO XXIV DEL DECRETO EXTRAORDINARIO 1091 DE 1979 (CODIGO FISCAL)

2.-

CERTIFICADO.-

Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así : Primer debate en la sesión del día 1o. de Diciembre de 1.992; Segundo debate en la sesión del día 2 de Diciembre de 1.992 y Tercer debate en la sesión del día 3 de Diciembre de mil novecientos noventa y dos (1.992).-

SECRETARÍA GENERAL
DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
SECRETARÍA GENERAL
ADOLFO LEON LOPEZ GIRALDO
Secretario General.

amg.

Cali, 23 DIC 1992

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

ACUERDO No. 28

" POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 509 DEL LIBRO VIII, CAPITULO XXIV DEL DECRETO EXTRAORDINARIO 1091 DE 1979 (CODIGO FISCAL) "



JOSE MARIA QUESADA
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL
Y CERTIFICACIONES

ALCALDIA

Cali, 30 DIC 1992

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPIO DE CALI

RODRIGO GUERRERO VELASCO
ALCALDE MAYOR DE SANTIAGO DE CALI ALCALDE

ALVARO FERRANDO FUENTESTRONG MARIN
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

OSCAR JULIAN ARBOLEDA MAYORCA
SECRETARIO GENERAL - ALCALDIA

Cali, 30 DIC 1992

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 125 el anterior Acuerdo.

LIDA MARIA ROLDAN COLLAZOS
JEFE DIVISION DE COMUNICACIONES - ALCALDIA

